CONTRATO:	DE INTERVENTORIA No. 130-12-11-002-2024
CONTRATISTA:	VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	"INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCION DE MODULO DE HABITABILIDAD PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO"
SUPERVISOR:	NILTON OLMEDO SANTAMARÍA VALENCIA. – PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO (E) - DIRECCIÓN TÉCNICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000.oo).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000.oo).
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIÓ:	18 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, EDWIN CORTAZAR VILLABON, mayor de edad, identificado con la cedula No. 1.118.284.654 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), en su calidad de Gerente General y representante legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO nombrado mediante la Resolución No. 015 de 01 de enero del 2024, según Acta de posesión No. 016 del 01 de enero de 2024 y en ejercicio de las facultades concedidas en la Ley 80 de 1993, de una parte, quien en adelante se llamará IMVIYUMBO de una parte y DIANA CATHERINE VALDES GALEANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.485.857 expedida en Yumbo (V), quien actúa en su calidad de Representante Legal de la firma VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S., con NIT No. 901.678.279-6, empresa debidamente constituida, como Contratista Interventor y NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA, en su condición de SUPERVISOR, en representación de IMVIYUMBO y con el apoyo a esta del Arquitecto JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ, director técnico (E) de IMVIYUMBO, se ha convenido liquidar de común acuerdo el contrato de consultoría No. 130-12-11-002-2024, cuyo objeto contractual fue ejecutado y entregado por el Contratista y recibido por el supervisor a satisfacción de acuerdo con las actividades a realizar.

La interventoría realizó el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero y Ambiental con el fin de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato de Obra No. 130-12-08-002-2024 suscrito entre IMVIYUMBO y CONSORCIO CONSTRUYENDO VIVIENDA 2024.

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia

En el Informe que presentó la interventoría, podemos observar las labores desarrolladas, de la obra contratada, que en el desarrollo de este contrato que consta la ejecución del proyecto para ir dando solución de las obras civiles, bajo la modalidad de construcción de sitio propio en la zona rural del Municipio de Yumbo el consiste de:

La construcción de una losa de concreto reforzada de 5.26m x 4.76m x 0.08 m de espesor, con instalación de Redes Eléctricas, Hidráulicas y Sanitarias establecidas en los diseños arquitectónicos y estructurales; el beneficio se encargará de conectarse a las redes domiciliarias de energía y acueducto y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Estas losas de cimentación permitirán la instalación de un módulo habitacional prefabricado de 22.5 m2, el cual consta de dos (2) alcobas, un (1) baño y un (1) espacio múltiple, esta convocatoria estará dirigida a los habitantes en la zona rural del Municipio de Yumbo (Valle), en los siguientes Corregimientos y Veredas: San marcos, El Pedregal, Dapa, La Buitrera, Montañitas, Mulalo, Santa Inés, Chancos, Mulalo – Callejón el Cedro.

Los profesionales presentan una metodología propia, que es discutida y aprobada por la interventoría y que consiste en cuanto a la ejecución, de tres etapas lógicas; la Primera - la planeación, una Segunda – de implementación y ejecución y una última – de entrega, así como el acta de recibió y entrega final de las actividades contratadas.

El contratista Interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha presentado todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato, además ha otorgado a favor de IMVIYUMBO la garantía única de cumplimiento No. 45-44-101159777 expedidas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyas cuantías y vigencias definitivas se describen a continuación:

Riesgo	Vigencia	Aprobación
Cumplimiento	18/09/2024 – 30/04/2024	Si - IMVIYUMBO
Pago salarios, prestaciones sociales	18/09/2024 – 31/12/2027	Si - IMVIYUMBO
Calidad de la obra	18/09/2024 – 30/04/2025	Si - IMVIYUMBO

La contraprestación económica a cargo del desarrollo del presente contrato y en su etapa de liquidación se realizó con recursos del presupuesto de gasto de la vigencia fiscal 2024 conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 000325 del 17 de octubre de 2024.

I. BALANCE ECONOMICO

Valor Inicial del Contrato	$ 36.000.000.oo	
Valor Acta parcial de Interventoría # 1		$ 18.000.000.oo
Valor Acta Final de Interventoría		$ 18.000.000.oo
Saldo Por Ejecutar		$ 0. oo
Sumas Iguales	$ 36.000.000.oo	$ 36.000.000.oo

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia

II. ESTADO LEGAL

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de **IMVIYUMBO**.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de salud y pensión, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

III. DECLARACION

Las partes expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta, declarándose de manera expresa, voluntaria y a PAZ Y SALVO por todo concepto, respecto de la celebración, ejecución del Contrato de Consultoría N° 130-12-11-**002**-2024, como también de las obligaciones derivadas del mismo, por lo tanto el Contratista renuncia a ejercer cualquier tipo reclamación y/o acción judicial o extrajudicial sobre el contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente Acta contiene la totalidad del acuerdo.

IV. ANEXOS

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

1. Copia del contrato.
2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.
3. Actas de inicio.

Para constancia se firma en Yumbo a los 28 ABR 2025.

EDWIN CORTAZAR VILLABON
Gerente General - IMVIYUMBO
Contratante

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Representante Legal
VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.
Interventoría

NILTON O. SANTAMARIA VALENCIA
Profesional Universitario (E)
Supervisor - IMVIYUMBO

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Nilton O. Santamaria V.	Profesional Universitario (E)	
Revisó	Jorge H. Jiménez P	Director Técnico (E)	
Aprobó	Ayda M. Domínguez C	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia